ACTA APROBACIÓN DE PÓLIZA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 000119-2024 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE GARZÓN Y FULBIA MARINA GRANADA GALLEGO

En la ciudad de Garzón a los veinte (20) días del mes de febrero de 2024, se procede a realizar la verificación y aprobación de las Pólizas. Considerando que el inciso primero del artículo 41 de la ley 80 de 1993, concordante con el inciso tercero del artículo 2.2.1.1.2.3.1 del Decreto 1082 de 2015, se establece como requisito de ejecución de los contratos estatales la aprobación de las Garantías de las obligaciones surgidas del contrato celebrado, que a continuación se relaciona:

NO. CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 000119-2024	
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOGAR DE PASO PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE GARZÓN."	
PLAZO	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO ES DE SEIS (06) MESES Y/O HASTA AGOTAR EL VALOR CONTRATADO, DE LAS DOS LO QUE PRIMERO OCURRA, CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDA EN PLATAFORMA, PREVIA LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO.	
CONTRATISTA / TOMADOR	FULBIA MARINA GRANADA GALLEGO	
No. DE IDENTIFICACIÓN	38.690.032 de la Unión	
ASEGURADO	MUNICIPIO DE GARZON	
NIT	891.180.022-6	
COMPAÑÍA ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	
NO. POLIZAS Y ANEXOS	CUMPLIMIENTO Y PRESTACIONES SOCIALES	533029838
	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	533029839

1. Póliza de seguro de CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL Y PRESTACIONES SOCIALES número 533029838, Anexo No. 0 expedida por la aseguradora SEGUROS MUNDIAL, a favor del Municipio de Garzón conforme al **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 000119-2024**.

GOBIERNO DIGITAL
Edificio Municipal Carrera 8 # 7-74 esquina
608 833 2000- Fax 608 8333943
www.garzon-huila.gov.co
Contactenos@garzon-huila.gov.co
414020
Garzón-Huila

AMPAROS	VIGENCIA						VALOR ASEGURADO
	DESDE			HASTA			
	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	19	02	2024	20	12	2024	$ 3.407.040
PAGO DE SALARIOS, INDEMNIZACIONES Y PRESTACIONES SOCIALES	19	02	2024	20	8	2027	$ 1.703.520

OBSERVACIONES	La póliza presentada **CUMPLE** con todos los requisitos solicitados en el contrato

2. Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento con número 533029839, Anexo No. 0 expedida por la aseguradora SEGUROS MUNDIAL, a favor del Municipio de Garzón conforme al **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 000119-2024.**

AMPAROS	VIGENCIA						VALOR ASEGURADO
	DESDE			HASTA			
	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	
AMPARO BASICO – PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	19	02	2024	20	08	2024	$ 260.000.000

OBSERVACIONES	La póliza presentada **CUMPLE** con todos los requisitos solicitados en el contrato

Se aprueba las pólizas citadas por reunir los requisitos de vigencia exigidos por la entidad, de acuerdo con GARANTIAS: El contratista debe presentar una Garantía de Cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, a favor del Municipio de Garzón Huila. Dicha garantía debe contener lo siguiente:

AMPAROS	TIPO DE GARANTÍA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	SI	NO
Cumplimiento	Póliza de seguros	10% del valor del contrato	Término de duración del contrato y cuatro meses más.	X	
Pago de Salarios, Indemnizaciones	Póliza de Seguros	5% del valor del contrato	Igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más	X	

GOBIERNO DIGITAL

y Prestaciones Sociales					
Responsabilidad civil extracontractual	Póliza de Seguros	200 SMMLV para contratos cuyo valor se inferior o igual a 1.500 SMMLV	Término de duración del contrato, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.	X	

Aprobado por:

MARIA ALEJANDRA RODRIGUEZ TOVAR
Directora Departamento Administrativo Jurídico

Revisó
María del Mar Méndez Polo
Asesora en Contratación

GOBIERNO DIGITAL
Edificio Municipal Carrera 8 # 7-74 esquina
608 833 2000- Fax 608 8333943
www.garzon-huila.gov.co
Contactenos@garzon-huila.gov.co
414020
Garzón-Huila

DATOS DE LA POLIZA

[illegible]	V5eZIzXFNzTiV2IJ28mqSA==	Número de póliza	100017105
[illegible]	0	Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
[illegible]	20/02/2024	Inicio de vigencia Global	19/02/2024
[illegible]	20/08/2027	Tomador	GRANADA GALLEGO, FULBIA MARINA
		Asegurado	MUNICIPIO DE GARZON
[illegible]	5.110.560,00		
[illegible]	EXPEDICION		
[illegible]	GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 000119 DE 2024, CUYO OBJETO ES PRESTACION DE SERVICIOS DE HOGAR DE PASO PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE GARZON.		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 19/02/2024	24:00 Horas del 20/12/2024	$ 3.407.040,00	$ 10.000,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 19/02/2024	24:00 Horas del 20/08/2027	$ 1.703.520,00	$ 10.000,00

Esta información debe coincidir con la póliza impresa. Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13

seguros mundial

DATOS DE LA POLIZA

Codigo de Seguridad	bHCtk8WrDsIYuWMJ0EhVvg==	Numero de póliza	100003221
Numero de anexo	0	Ramo	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL - EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
Fecha de expedicion	20/02/2024	Inicio de vigencia Global	19/02/2024
Vigencia Final Global	20/08/2024	Tomador	GRANADA GALLEGO, FULBIA MARINA
		Asegurado	GRANADA GALLEGO, FULBIA MARINA
Valor asegurado	260.000.000,00		
Clase de poliza	EXPEDICION		
Objeto de poliza	SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 000119 DE 2024, CUYO OBJETO ES PRESTACION DE SERVICIOS DE HOGAR DE PASO PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE GARZON.ASEGURADO: FULBIA MARINA GRANADA GALLEGO CC: 36.690.032 Y/O MUNICIPIO DE GARZON NIT: 891.180.022-6BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS Y/O MUNICIPIO DE GARZON NIT: 891.180.022-6 ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE GARZON COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA FULBIA MARINA GRANADA GALLEGO, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE MUNICIPIO DE GARZON BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE GARZON COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO, EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL . - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE GARZON COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA FULBIA MARINA GRANADA GALLEGO, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE MUNICIPIO DE GARZON BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE GARZON COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO, EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	00:00 Horas del 19/02/2024	24:00 Horas del 20/08/2024	$ 260.000.000,00	$ 260.712,00
PATRONAL	00:00 Horas del 19/02/2024	24:00 Horas del 20/08/2024	$ 260.000.000,00	$ 0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	00:00 Horas del 19/02/2024	24:00 Horas del 20/08/2024	$ 260.000.000,00	$ 0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	00:00 Horas del 19/02/2024	24:00 Horas del 20/08/2024	$ 260.000.000,00	$ 0,00